

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5120

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SABADO 17 DE AGOSTO DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

Seccion editorial.

QUINTAS.

El domingo próximo 18 del corriente mes es el día en que todos los ayuntamientos del reino deben celebrar el acto más solemne y de más grande trascendencia que les encomienda las leyes. Constituidos en jurado, en tribunal colegiado tienen que llevar á efecto el llamamiento y declaración de soldados; esto es, celebrarse el juicio llamado de exención para cubrir el cupo de 40,000 hombres que pide la ley de 26 de junio último para el reemplazo del ejército en el año actual.

En la ejecución de tan importante servicio, que es uno de los principales, porque se trata de la dolorosa contribución de sangre, es en la que los concejales, todos, así como los facultativos, los taxilladores y demás personas que auxilian la acción de los municipios, deben demostrar al público que corresponden con dignidad á la confianza que le merecieron al ser elegidos por sus sufragos, haciendo ver que son conocedores de la ley y que obran con rectitud é imparcialidad. Portándose así, recibirán el pláceme de sus conciudadanos, que es el mejor galardón que pueden obtener los que desempeñan el honoroso cargo de administradores de los intereses del común, que es la primera representación popular.

Confianza debemos tener en que los municipios de nuestra provincia procurarán el cumplimiento de la ley con la más rigurosa justicia, y que los encargados de extender y ejecutar sus acuerdos serán exactos y verídicos, consignando en las actas todas las alegaciones que se propongan, todas las justificaciones que se hagan, todas las apelaciones y reclamaciones que se interpongan, evitando de esa manera los gravísimos conflictos que alguna vez ha ocasionado algún pueblo importante no haciendo mérito de reclamaciones propuestas, que, merced á la justificación, celo y heroica energía del encargado del mando de la provincia, demostraron luego la justicia que asistía á los suplicantes por haberse sacado más de una quinta parte de los que habían sido mozos excluidos y que luego resultaron útiles para el servicio.

Para conseguir este objeto, no tienen que hacer más que imitar el celo é interés demostrado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en la circular que se publicó en el Boletín oficial de 19 de julio último. En esa circular se encarga mucho á los Sres. Alcaldes presidentes de

Ayuntamiento, que procuren suplir la ignorancia, cordedad de génio é insuficiencia de los mozos ó de sus parientes, en presentar las exenciones que puedan favorecerles, haciéndolos entender, que si las exponen en aquel acto y no las justifican allí mismo ó dentro del breve plazo que para la prueba se les concede, pierden su derecho y quedarán soldados, sin tener derecho á exponerlas en los demás días que duren las sesiones, como han opinado algunos, y sin acción tampoco á hacerlas valer, ante el Consejo provincial, por más que el Ayuntamiento y el Consejo después se persuadan de que el mozo debía ser eximido por asistirle la exención que no alegó y explicó cuando fué llamado y preguntado. Esta doctrina la verá confirmada quien se detenga á consultar las Reales órdenes que cita D. Eusebio Freixó en su novísima Guía de Quintas, recomendada por el Ilmo. Sr. Gobernador y anunciada en este periódico. Y esto es muy lógico y justo, discutiendo con alguna detención.

El acto del llamamiento y declaración de soldados es un verdadero juicio contencioso: el mozo llamado con arreglo al art. 81 de la ley, ó otra persona en su nombre, debe exponer las razones que le asistan para ser excluido del servicio, y presentar, ó ofrecer sus pruebas si no las tiene á la mano, por ejemplo, de que es hijo único que mantiene á su padre impedido ó sexagenario; á su madre viuda y pobre; á su madre pobre si el marido de esta, pobre también, se halla sufriendo alguna condena que no haya de cumplirse dentro de un año; á su madre pobre si su marido se halla ausente por más de 7 años ignorándose absolutamente su paradero; á su madre pobre si el marido de esta, también pobre, fuere sexagenario ó impedido; el ilegítimo que mantenga á su madre pobre y ciego; el nieto que mantenga á su abuelo ó abuela; el hijo de padre que tenga otro u otros hijos en el servicio; el hermano legítimo ó ilegítimo sea ó no único de uno ó más hermanos de padre y madre pobres, si los mantiene y otras que correspondan según la ley. Pues bien; si es un juicio contencioso, claro está que es necesario que se deduzca la exención con todas sus circunstancias y pruebas para que los demás mozos interesados se enteren de ellas y puedan contradecirlas presentando sus contra-pruebas, y á fin de que la municipalidad oído el síndico, pueda dictar su fallo declarando al mozo soldado ó excluido, sin dejar el punto á la decisión del Consejo, como así lo previene la ley en el citado artículo 81. Ahora bien; si ya se dice

to el fallo, si ya se pronunció la sentencia que *juata alegata et probata* declaró al mozo soldado ó libre, ¿cómo se va á abrir nuevo juicio en otra sesión aunque no haya terminado el acto del llamamiento y declaración de todos los soldados y suplentes? ¿Y cómo luego el Consejo va á oír en apelación excepciones que no se propusieron ante el Ayuntamiento, que no fueron objeto de la demanda, digámoslo así, que no pudieron ser apreciadas y por consiguiente ni juzgadas por el tribunal de primera instancia que es la corporación municipal? Esto es lo que se observa en el procedimiento ordinario de los negocios que se ventilan en los tribunales civiles, y sin embargo de eso, hemos visto mil reclamaciones, y creo que muchas veces han pasado en contra del precepto y espíritu de la ley, como lo han hecho patente las diferentes reales órdenes que se han dictado como resolución en este particular.

Suele confundirse el hecho de la alegación de excepciones con el de la apelación de los fallos del Ayuntamiento para ante el Consejo provincial, los cuales son muy diferentes.

Es necesario que los mozos interesados ó sus parientes y amigos tengan mucho cuidado con apelar de las decisiones del Ayuntamiento y procurar que su solicitud se consigne en el expediente, y que se les dé en el acto un certificado como deben darlo de las exenciones que hubieren alegado, para justificar ante el Consejo que interpusieron ese recurso que la ley les concede. La apelación ó reclamación puede hacerla el mozo que fué declarado soldado si considera injusto el fallo, ó los suplentes cuando alguno es excluido si les parece que es injusta la exclusión, y estas apelaciones ó reclamaciones pueden hacerse hasta la víspera del día señalado para la marcha de los quintos á la capital según el art. 100 de la ley.

Nos atrevemos á recomendar con la mayor eficacia que los apelantes y reclamantes se provean en el acto del certificado que los Sres. Alcaldes están obligados á dar, pues hemos visto muchos casos de haberse presentado ante el Consejo mozos con sus padres ó hermanos y hermanas impedidos á sostener la apelación que aseguraban haber interpuesto, y de no haber podido ser oídos por no constar del expediente su reclamación ó apelación y por no haber tenido certificado con que justificarlo, viéndose el Consejo en la dolorosa precisión de no oírlos, como queda indicado, aunque por otra parte se convenciera de la justicia del reclamante. Conviene también que los mozos interesados se penetren de lo que se dice en la citada circular de 19 de ju-

lio, de que la reclamación que hace un mozo contra un fallo del Ayuntamiento no puede utilizarla otro si aquel desiste de su reclamación, aunque luego apareciera fundada, y en lo cual suele notarse algo de supercheria.

Los gefes de las familias, los dueños de cortijos, de establecimientos fabriles, y los amos de los mozos sujetos á la quinta deben persuadirles de la necesidad de que se presenten á exponer sus exenciones cuando sean llamados por los Ayuntamientos, pues que de no hacerlo serán declarados soldados, según lo mandado por la ley declarada por la Real orden circular de 19 de Marzo de este año, á consulta del Gobernador de Málaga, sin que les quede lugar de exponer ni de hacer valer ninguna excepción que les asista, por justa y probada que sea, porque el Ayuntamiento falla en rebeldía y el Consejo no puede conocer de hechos que no se dedujeron en la primera instancia.

Nuestros lectores sabrán disimular las faltas que encuentren en este escrito, puesto muy á la ligera, y el cual no tiene otro fin que el hacer conocer los peligros y desgracias que suelen experimentar las familias por su ignorancia ó por su apatía, de que pocas veces se aprovecha la malicia de algunos hombres que no reparan en medrar á costa de la ruina de otros más sencillos y confiados.

Juan Antonio Gonzalez Rianza

Seccion oficial.

La Gaceta del 14 no contiene disposición alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

San Sebastian, 13. — El gran banquete con que la diputación de Guipúzcoa ha obsequiado á los reyes de Portugal se ha verificado en medio del mayor entusiasmo y con gran lucimiento.

La salida de SS. MM. FF. para Villalba, que estaba anunciada para las siete, no se ha verificado hasta las ocho.

Ha llegado á Madrid el señor marqués de Remis, nuestro representante que fué en Frankfurt y Suiza, legaciones que han quedado suprimidas.

Parece que acaba de ser agraciado con el título de caballero de la insignia orden del Toison de Oro el Sr. Gonzalez Bravo, ministro de la Gobernación, en la vacante que dejó hace algun tiempo el fallecimiento del señor marqués de Pidal.

Han sido promovidos á capitanes los tenientes de infantería D. Máximo Mar-

tin y Guerra, D. Manuel Morante, don Francisco Romero y Oriado, D. Jacinto Valdivielso y Angosto, D. Félix Blanco y Garcia, D. Mariano Escudé y Fortmantí, D. Martin Escrich y Navarro, y D. Juan Fernandez y Alfonso.

El miércoles á las seis de la mañana llegaron á Valladolid los reyes de Portugal, descansando media hora y saliendo despues para el real sitio de San Ildefonso, donde se sabe llegaron en el mismo día.

San Ildefonso 13 (por la noche). — Crecen por momentos la animación y el bullicio en este real sitio. La afluencia de gente de los pueblos circunvecinos es extraordinaria. El mundo oficial de la corte se ha trasladado aquí casi en masa, y media Sgovia se viene á presentar las próximas fiestas. Inútil es decir que los fondistas y casi todos los vecinos de esta población, que en estas épocas convierten sus casas en otras tantas hospederías, están haciendo su agosto, lo que es muy natural, teniendo en cuenta el mes que corre. Hallar hoy cuarto donde meterse es poco menos que imposible, y aun el que lo encuentra tiene que acceder á las exigencias fabulosas de sus dueños, que son unas horquillas para su cesa y aprovechan el verano cogiendo fruto para el invierno como el insecto de la fábula.

Anoche llegaron el ministro de Marina, el subsecretario de Gobernación y varios directores de este ministerio. Estos últimos se han ido con el Sr. Valero y Soto á habitar la linda posesion de Quintapares, porque aquí no hay donde alojarse, como he dicho. También han venido el marqués de la Merced y varios diputados, entre ellos algunos de la provincia.

Mañana, antes de la llegada de los monarcas del vecino reino, deben quedar concluidas las obras de la cascada, del parterre y de la fachada de palacio, para lo cual se trabaja sin descanso. Se ha pintado de nuevo la fuente de las Tres Gracias, la cual correrá en la noche del jueves. Como tambien estará iluminada, los juegos de agua producirán un admirable efecto. Aun continúan colocándose arcos, guirrualdas, arboles, estrellas, etc., etc., para la iluminación. Cada día encuentran los curiosos algo nuevo que contemplar. Esta noche deba probarse la cascada, la que se terminará provisionalmente para pasado mañana, poniendo suelos de plomo ó zinc, porque no hay tiempo para colocar los de mármol.

El pabellón que hay detrás de la cascada está tambien cubriéndose de vaso de colores y en su parte superior se ha puesto una corona, bajo la cual se leen los nombres de los monarcas lusitanos.

En la esplanada de palacio, donde tiene lugar el paseo los jueves y domingos, se ha colocado una estensa y lujosa tien-

(388)

quina yo dejare caer un pedazo de papel que os marca nuestro camión. Como si digéramos, el hijo de Ariadna, dijo Clopinet. Y si tomamos un carruaje, prosiguió la Ardilla, tomad otro y corred tras el nuestro; id en fin, prevenidos á todo lo que os parezca. — No temas, te seguiremos. — Y por fin, cuando me veais entrar en una casa con Fregó y la loca, examinal bien su exterior, y mientras el uno queda de centinela, que el otro vaya á prevenir á los que os aguardan, que ellos avisen á la policía, y como gente rica, logran llevarla. En cuanto al mensajero, que vuelve al punto junto á su camarada, y que diferentes puntos me den á mi nuestro antiguo aviso del canto del gallo. Si la policía me lleva con los otros, no olvidéis que confío en vuestros amigos; que ellos me reclamen, me den medios de evadirme, y cumplan sus promesas.

(389)

—Las cumplirán, y nosotros mismos Clopinet y yo iremos á dejarte á bordo de un barco inglés en el Havre. — Palabra de honor! corroboró Narciso. Antes mori rémos que dejarte en sus garras! Dichas estas palabras cambiaron un cordial apretón de manos, y Narciso y Bibi salieron sin que la Ardilla los acompañase hasta la puerta, temiendo que Fregó auduviese aun por aquellas cercanías. El día trascurrió sin el menor accidente. A la cañía de la tarde Adolfo volvió á encontrar á Leoncia, á la que dijo rápidamente al oído: —Que esteis pronta esta noche. —Las doce no faltarán. La hermana Bernardina se acercaba á recoger á Leoncia para llevarla á su departamento y dijo al supuesto Carlos Berthelina. —Hoy he visto á la dama que os da el dinero necesario para la partida cuando querais...

(392)

cadena, porque sin esta precaucion nos seguiria á la fuerza; y á la verdad que no sé lo que tiene mi perro esta noche; ¡le ois! grita, ahulla, se deshace... pero á pesar de eso quedará en su perrera. —Tranquilízate, mi pobre Bruto, sé prudente; nuestro encargo toca á su término y despues continuaremos contigo nuestras alegres caravanas, añadió Clopinet. Esta última amonestacion paternal fué pronunciada desde el dintel de la puerta como dirigiéndose al indócil perro de Terranova. —¡Ah! de este si que no podria decirse: ¡Tu duermes, Bruto, y Roma gime esclava! Despues acercándose á Santiago Roquebert y á Enrique Duvernay, añadió Bibi: —Dejadnos obrar á nuestro gusto; no alteréis nuestro programa. Además, que no hariais mas que estorbarnos. Se trata de una emboscada, no de un combate; y para ello basta la astucia:

(385)

masiado astuto para caer en el lazo y reposo con indiferencia. —¡Bah! tomaríamos un carruaje. —¡Un carruaje! Eso es mejor; en el Boulevard ó en la Barrera, según la dirección en que este... Fregó guardó la misma reserva y dijo: —Tomaremos el primer coche que hallemos al paso. La Ardilla juzgó prudente no insistir más, porque podria hacerse sospechoso sin resultado. —Poco importa, exclamó, tu lo pondrás como quieras siempre que cumplas tus promesas y partamos mañana. —Mañana, te lo reitero de nuevo, dejemos á París y ganemos los cuatro la frontera. Esto es, nosotros dos esa mujer y el amo que acaba de recibir una gran herencia en suelo extranjero. En atención á este cambio de fortuna, nos haremos ricos y nos devolvemos la libertad llevándonos con él á otro suelo donde nada tendremos

da de campaña, en la que estará situado el buffet en la noche del baile, pudiendo discurrir los convidados por la esplanada y el parterre de la cascada iluminados á giorno.

Esta tarde estaba ya el pirotécnico Minguet tirando líneas en la plaza de palacio, para levantar el castillo de pólvora que ha de quemarse el viernes en la noche. Por de contado que quiere hacer una obra maestra y no habla mas que de soles giratorios, estrellas, marquesas, medias marquesas, voladores y otros excesos.

El sábado 10, día de San Lorenzo, se verificó una reunión en casa del señor Arzozola, concurrendo á ella muchas de las bellísimas niñas que hay aquí de temporada.

El Sr. Monasterio tocó en el violín varias piezas con su acostumbrada maestría, y la señorita doña María Martín tocó al piano sus notables dotes musicales. También la señorita doña Luisa Corral, hija de los señores marqueses de San Gregorio, mereció mil elogios de la concurrencia por el exquisito gusto que demostró en una pieza que tocó en el armonium. La amabilidad de la señora é hijas del señor ministro de Estado hizo gratis aquellas horas, disolviéndose la reunión después de haberse servido helados etc.

Ya están repartidas las invitaciones para el baile de palacio, el que, como sabrán Vds., se verificará pasado mañana. Las invitaciones son para las nueve y media de la noche. Indúil es hablar ahora de los elegantes y lujosos trajes que preparan las aristocráticas bellidades de este real sitio. A su tiempo hablaremos de esto.

Mañana á las ocho sale el señor ministro de Estado para Villalba á esperar á los reyes de Portugal, que llegarán á las dos de la tarde á dicho punto. También han salido esta tarde tropas para situarse en la referida estación de Villalba.

Ayer y anteayer se ha celebrado consejo de ministros, con asistencia de casi todos los consejeros de la corona. El de Gracia y Justicia comió anoche en palacio, y anteayer los de Gobernación y Guerra.

Esta tarde han ido á Segovia el ministro de la Gobernación con su familia, y el de Marina. Han regresado esta noche.

Ayer tarde pasaron revista las tropas de la guarnición, y probablemente tendrá lugar uno de estos días un simulacro que presenciaron SS. MM. FF.

El señor Roacali consagra una gran atención á los asuntos eclesiásticos.

Así lo revelan sus frecuentes conferencias con el nuncio de Su Santidad. Hay que llevar á efecto el importante convenio sobre espellanías colativas, celebrado con tanto acierto por su antecesor el Sr. Arzozola; terminar el arreglo parroquial y de circunscripción de diócesis, por este principado, y resolver otras varias cuestiones para el debido cumplimiento del Concordato de 1851.

El conde de San Luis se encuentra en Zarauz, de donde regresará á Roma tan luego como lo permita el estado sanitario de la capital del mundo católico.

ESTRAÑERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 13.—El rey de Grecia llegará hoy aquí.

El «Moniteur universal» declara que la exposición Universal terminará el día 31 de octubre conforme al reglamento de la misma. Los materiales serán retirados y vendidos antes de fin de año.

Berlin, 13.—La «Gaceta de Alemania del Norte» dá cuenta de un proyecto de entrevista del emperador Napoleón y el rey de Prusia en Coblenza.

Florenza, 12.—El Senado ha aprobado, por 84 votos contra 29, el proyecto de ley sobre liquidación del patrimonio eclesiástico.

Berlin, 12.—La «Gaceta del Norte» cree muy probable la entrevista del emperador Napoleón y del rey Guillermo en Coblenza.

Londres, 12.—La Cámara de los lóres ha aceptado las enmiendas propuestas por la Cámara de los comunes en el «bill» de reformas.

Constantinopla (sin fecha).—Se asegura que Omer-bajá, encargado de llevar á cabo la sumisión de los cretenses, ha enviado su dimisión, fundándola en el hecho de haber sido violado el bloqueo de la isla por buques franceses y otros de varias nacionalidades.

Las noticias de Méjico dicen que el traidor Lopez ha sido arrestado por abusos cometidos mientras fué oficial del emperador Maximiliano.

El general Escobedo se ha presentado como candidato á la presidencia.

Se anuncia para dentro de muy poco tiempo una insurrección en las provincias europeas de Turquía. Para promoverla se ha formado un comité en Belgrado que cuenta con todos los medios militares necesarios y goza de ilimitado crédito con el gobierno serbio, manteniendo relaciones con todos los comités de insurrección de Rumanía, Montenegro y Grecia.

Cartas particulares de Méjico, fechadas el 27 de junio y dirigidas á la «Gaceta del Pueblo» de Berlin, dicen que dos días antes el representante de Francia, señor Dano, al cual se habían quitado 300 francos, intentó abrirse camino para ir á Veracruz, pero las tropas de la capital le detuvieron en el momento de ir á ejecutar su proyecto. El periódico de Berlin añade que las cartas á que se refiere son dignas de toda confianza.

El gobierno prusiano ha ratificado el convenio postal ajustado entre el granducado de Hesse y Prusia.

Parece que se ha desistido por ahora de la visita del rey Victor Manuel y del presidente del consejo de Ministros de Italia, Sr. Rattazzi, á Francia. Es indudable que existe alguna frialdad en las relaciones entre Paris y Florenza, y que esta frialdad es vivamente explotada por Prusia. Esta ofrece de nuevo á la Italia su apoyo para la cuestión de Roma, siempre que sostenga la alianza que firmó hace dos años con la Alemania del Norte.

El Sr. Bethemy, ministro de Francia en Washington, ha recibido del Sr. Dano, representante de Napoleón III en Méjico, despachos en que le dice que está realmente prisionero en la capital de la república. Pide que no se le reclame de una manera hostil ó arrogante, en atención á estar persuadido que juzgará lo devolvérá su libertad tan pronto como llegue á Méjico.

Escriben de Ufina con fecha del 30 de julio:

«Una manga de agua ha devastado á Palazzolo, produciendo efectos desastrosos: treinta casas destruidas, setenta mas ó menos deterioradas y 13 muertos y 28 heridos. Se hallan sin albergue 400 personas. Las autoridades locales y los habitantes que se han salvado rivalizan en celo para socorrer á estos desgraciados.»

Un despacho telegráfico de Paris habla de haberselo restablecido el acuerdo entre el gobierno francés y el italiano en todas las cuestiones.

Una de las cosas que llaman la atención del viajero en Lisboa son las campanas de algunos templos, perfectamente arregladas al diapason, con las cuales se puede tocar y se toca en efecto alguna vez sencillas pero armoniosas sonatas que halagan en vez de stormentar el oído como sucede en otras partes.

Parece que uno de los resultados del viaje de los reyes de Portugal y del ministro Sr. Casal Ribeiro á Paris, ha sido aceptar en principio la adhesión al convenio monetario celebrado por Francia, Italia, Bélgica y Suiza, estableciendo la unidad de la moneda francesa en aquellos países. Como en Portugal la transformación tiene que ser mucho mas profunda, porque su sistema monetario difiere radicalmente del establecido en Francia é Italia, se han designado plazas para entrar por completo en la asimilación monetaria, tan importante para el comercio y para las transacciones entre los pueblos del Occidente de Europa.

Variedades.

REMITIDO.

LA ALOYSIA Y EL JARABE DE LA REINA LUISA.

La Aloysia es mas conocida por María Luisa, yerba sagrada, yerba tipo, ó como la llama el Sr. Andreu, yerba Luisa, en el prospecto del Jarabe de la Reina Luisa que hace algun tiempo prepara en grande escala y que no puede menos de generalizarse, como predijo el decano de la facultad de medicina Dr. D. José Romagosa el año 65, y en atención á las innegables virtudes antiferribrias y antihistóricas que posee el espesado jarabe, para la fabricación del cual ha pedido, según se nos ha dicho, la Real cédula de invención ó privilegio esclusivo.

La yerba Luisa participaba entre los antiguos galios de la misma veneración que el sagrado muerdago de la encina tan respetada de los druidas. Usaban de esta planta para las aspersiones fúnebres y se empleaba asimismo para purificar los altares de Júpiter después de los sacrificios. Tan sagrada para la Aloysia que su recolección iba acompañada de varias ceremonias religiosas. Fué considerada en lo antiguo y mucho después como simbolo de amistad. Los poetas la hicieron objeto de sus cantos, y cifó muchas yerbas de la frente de los heróicos. Los recién casados creían asegurar su felicidad yendo al altar con una rama oculta debajo del manto. Para prevenir y disipar las enfermedades, y librarse de influjos malféficos, colgaban los antiguos la yerba Luisa en las camas y puertas de las casas.

Asimismo la dieron grandísima importancia los magos y adivinos de la edad media, que la hacían entrar en los filtros ó elixires propios para encender los fuegos de amor próximos á apagar. De esta propiedad también, según algunos autores, vino á dicha planta el nombre

de veneris, veña, (vena de Venus) de que por contracción se hizo verbena.

También en el siglo XVII, aquellos graves doctores prescribían la yerba Luisa, ó sea verbena tipo, como lo confirman las estrofas de una canción popular de aquella época, de las cuales solo copiamos aquí la que sigue:

«Con la flor de la verbena,
Que ayer tarde te compré,
Dice el doctor que encontré
El remedio de tu pena.»

No puede por lo mismo dudarse que en este siglo se usaba la medicina de esta planta.

En vista de la especie de culto que la religión y la superstición le consagraban, de suponer era que poseía grandes virtudes medicinales. Los médicos en la antigüedad la clasificaron en el número de las mas saludables, considerándola como la yerba para todos los males, y ningún otro remedio mejor contra la ictericia, la pleuresia, las cirosis, los cólicos, vaticos, etc. Los modernos reduciendo á su justo valor los elogios prodigados á la María Luisa, la aconsejan siempre como antiespasmódica y antinerviosa, siendo así que el jarabe de esta planta ó de la Reina Luisa tal como lo prepara el Sr. Andreu según los informes de respetables personas y autorizadas en la ciencia de curar, se extienden sus propiedades á conservar la regularidad en las funciones del estómago y curar sus enfermedades facilitando la digestión, de no menos utilidad para combatir el mareo, desmayos, jaquecas, indigestiones, etc., y sobre todo el mas seguro medicamento contra el siférico, enfermedad muy común en las fiebres.

No podemos menos de felicitar al autor de este preparado de la preciosa planta de Aloysia, y no dudamos le será concedido el privilegio ó Real Cédula de invención que le garantiza por algunos años su justa propiedad en la elaboración.

(Lloyd Español)

Gaceta.

Mas actividad.—El empleado de las calles laterales de la Gran Capitán camina con una lentitud pasmosa, en lo que se parece esta obra á las edificaciones de la misma. Siendo hoy esta via el paso obligado para la estación de las vías férreas, para los pasajes y los puntos mas concurridos, esta tardanza da lugar á algunas molestias.

Bellas artes.—Desde el 15 de Septiembre próximo estará abierta la matrícula en la Secretaría de la Escuela de Bellas Artes de esta provincia. La enseñanza es gratuita y nada se satisface por matrícula. Nuestro estimado amigo el Brigadier D. Pedro Antonio Sartorius, Comandante militar de esta plaza, ha sido ascendido á Mariscal de Campo. Uno de los Brigadieres mas antiguos de nuestro ejército el Sr. Sartorius, es muy acreedor por todos conceptos á la distinción que acaba de obtener.

Con la música á otra parte.—A pesar de haberse anunciado que los jóvenes asistirán la música municipal al paseo del Gran Capitán, anteayer se improvisó la novedad de que se fué á la Victoria. El respetable público se trasladó á este con dicho motivo. Cuantos chascos! ¡cuantas citas malogradas!

Otro cadáver.—Ayer á hora bastante avanzada de la mañana lucía en las balijas de Santa Marta el cadáver de una gallina en completo estado de putrefacción. El olor era insopórtable.

Casas de socorro.—En tres de Sevilla se han auxiliado en el pasado julio á ciento veinte y nueve personas. Este tiempo hace la creación en Córdoba de estos útiles establecimientos.

Buen servicio.—Segun el Independiente de Sevilla del 14, por el comandante de la fuerza de la guardia civil destinado á la persecución del bandido Pacheco, se tuvo conocimiento de que el 10 del actual había salido de la ciudad de Ecija con objeto de reunirse con Antonio Gonzalez Perez (a) Miquis, de aquella localidad, que después de haber robado una yegua exigió á nombre del Pacheco, de don José Romero, dueño del cortijo del Aguaduco, la cantidad de cinco mil reales, amenazándolo con prender fuego á la posesión y hasta destruirle toda la boyada si el domingo 11 á la una de la tarde no tenía en su poder la citada suma. Sabedor de esto dicho comandante tomó ciertas medidas preventivas, disponiendo convenientemente la fuerza necesaria para conseguir la captura del delincuente, y apostados en el sitio designado para la entrega del dinero aguardaron la llegada del Gonzalez y le del sirviente del señor Romero que debía llevar el dinero. Cuando apareció el Miquis salieron en su persecución cuatro guardias de infantería y otros tantos de caballería mandados los primeros por el teniente don José Perez, y estos por el alférez don Isidro Montilla. Cuando lo alcanzaron le detuvieron que se rindió, y no habiéndose querido detenerse para hacer un disparo que atravesó el sombrero de un guardia, se mandó hacer fuego sobre él, resultando herido de mala gravedad que á los pocos momentos era cadáver. Querido el desensio para hacer un disparo que atravesó el sombrero de un guardia, se mandó hacer fuego sobre él, resultando herido de mala gravedad que á los pocos momentos era cadáver. Querido el desensio para hacer un disparo que atravesó el sombrero de un guardia, se mandó hacer fuego sobre él, resultando herido de mala gravedad que á los pocos momentos era cadáver.

Honras.—Con gran solemnidad tuvieron lugar en la iglesia de San Juan de los Caballeros las honras de cabo de año que se dedican á la memoria de la Srta. D.ª Teresa Saigado y Crespo, marquesa viuda de Cabrillana, sus hijos el Excmo. Sr. marqués del mismo título, nuestro estimado amigo, y su apreciable hermano el Excmo. Sr. Valenzuela, severamente decorado y vestido de negro, se elevaba un magnífico catafalco profusamente iluminado que terminaba con una corona. Flameros y aguijeros le adornaban, y le daban un aspecto adecuado á la fúnebre grandeza del objeto. La capilla de música, masivamente dirigida por el Sr. Valenzuela, ejecutó todas las piezas con admirable perfección. Repatamos con este motivo á la familia de la Srta. difunta, nuestro pésame y mas cumplido. A la usanza.—El jueves hubo velada—higos, buñuelos y fiesta, que el divertirse este día es costumbre muy añeja. Se fué.—Antonio Lopez, de edad de doce años y rubio, desapareció el día cinco del corriente de la casa paterna, calle de Santa María de Gracia, sin que se haya vuelto á tener noticia de su paradero. Se practican diligencias en su busca. Hallazgo.—En su lugar insertamos el anuncio hecho publicar por la señora del Sr. Comandante de la Guardia civil D. Francisco Aguado, participando que ha encontrado en una osilla de baño tres sortijas de oro con diamantes y otras piedras, las que entregará cuando se presente su dueño. Damos á este la

(386) que temer de nuestros antiguos cómplices; hasta la misma justicia perderá nuestro rastro: —Perfectamente! Me avengo á todo, siempre que no se le haga mal á la loca. —¡Qué disparate! ¿para qué? su misma falta de razon nos responde de su silencio. Todo lo que el amo desea es ponerla en el extranjero en una casa de reclusión donde la asistan y nada le falte. Si la dejamos aquí, en medio de su delirio puede perdersenos. ¿No apruebas el plan? —Completamente. —Eso es lo que yo he dicho al amo, respondiendo de tí, en quien depositamos toda nuestra confianza, y él te dá una prueba.... —¿Cuál? —¿No vas por fin á conocerle? ¿no era ese tu mayor deseo? Adolfo estuvo imperturbable, la mirada escudriñadora de Fregor, y dijo: —Esa era mi ambición en otro

(391) VIII Batalla. Aquella misma noche, en la colonia de los Sans-Soucis, en la choza ocupada en otro tiempo por el célebre Cristian, á la sazón notabilidad lírica en Londres, cuatro de nuestros principales personajes estaban reunidos; á saber: Enrique Luvernay, dueño actual de la choza, transformada en estudio de pintura. Santiago Roquebert, Narciso Clopinet. Y Bibi, llamado Devorador. Reinaba en la asamblea gran animación, pudiendo casi decirse que era aquella una sesión borrascosa. —No, no, exclamaba obstinadamente Bibi, lo hemos jurado y no retrocederemos. Clopinet y yo iremos solos, ni siquiera nos acompañará Bruto, á quien acabo de sujetar con la

(390) Gracias, hermano, pero podéis destinar esa cantidad para nuestros pobres. —¿Como! ¿habéis cambiado de resolución? dijo la hermana con inquietud. Al contrario, respondió, trabajo en una buena obra que me rehabilitará á vuestros propios ojos, y si salgo airoso con ella quedaréis contenta de mí. —Rogaré entonces por que Dios os conceda el éxito! Dijo y se alejó. —En cuanto á la Ardilla, temiendo haber dicho demasiado se dirigió también á su cuarto murmurando: —¡Dios mío! si al fin he vuelto á vos los ojos, no me rechacéis manifestándome vuestra protección en el éxito de mi empresa!

(387) tiempo; ahora solo deseo conocerlo para manifestarle mi gratitud. Fregor pareció satisfecho de esta respuesta y se despidió de la Ardilla exclamando: —Hasta luego, pues; acuérdate de la hora y en la calle me encontrarás. Y se alejó seguido de Adolfo que lo acompañó hasta la puerta. Después de verle alejar, se pasó largo rato temiendo que volviese á entrar. Cuando ya pasó algun tiempo se dirigió á reunirse con los dos amigos que le aguardaban en la puerta entreabierta de la covacha. —Y bien, exclamó con franco escotilo, ¿dudáis aun de mí? Por toda respuesta sus dos amigos le tendieron la mano. —¡Alerta, pues! todo lo habéis oído, no olvidéis nada: á las once y media en la calle, cuidando no os perciban los ojos de linco del Sr. Fregor. Y en cuanto nos pongamos en marcha, seguidnos á breve distancia; á cada vuelta que demos á una es-

hora... las en... y cuida... jugada... vicios... —C... se leva... sed pot... se encu... positar... Figuer... camos... que qu... su casa... —Pe... es sin... te. Seg... do el... cuatro... de agu... des y... de no... princip... autor... Ca: mo... ladron... dio, y... idea e... labrad... sba... fuera... circle... tapa d... ros q... á don... Por... hombre... de la s... deteni... mucha... que ce... que... —A... Nor: P... velada... cicio... —P... paso á... sea la... está e... —E... ha sido... del Re... presen... public... —Y... este m... uias... servio... les de... época... mienta... tud... nes es... da y... moso... fruta... licioso... gese... vantes... —Pronto... nos... yase... vcuras... guada... todo... dimias... otro... —U... un su... Puerto... correo... que se... modo... según... diz, es... truvé... desear... carru... reconq... solo a... —dispa... propia... dijo q... ría, p... partid... bres e... sin d... estado... discre... el mo... objeto... to ó... Apena... la Gu... lo, y... que e... nuevo... á la... siguer

SECCION DE AVISOS.

Jarabe de la Reina Luisa

PREPARADO POR EL DOCTOR ANDREU DE VALENCIA.

El jarabe de la Reina Luisa, admitido en la exposicion de Paris, es el anti-nervioso mas en boga, estomacal y agradable al paladar, verdadero refresco...

Asimismo han obtenido favorables resultados en las irritaciones del estomago, indigestiones, cólicos, dolores neurálgicos, ansiedad espasmódica...

Véanse los prospectos en que constan las certificaciones de los Dres. Mas-sone, Romagosa, Armet, y Chomon. Se expende en Córdoba, Farmacia de Mon-tilla, calle San Pablo núm. 37. Precio 40 rs. botella.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Este Jarabe, al regular las funciones del estomago e intestinos, destruye esas indispociones proferitórias, y hace abortar las enfermedades de que son signos precursoras...

JARABE DEPURATIVO

CON IODURO DE POTASIO

El Ioduro de potasio, administrado en solucion de bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, o determina accidentes que lo obligan a abandonar a este eficaz remedio...

JARABE FERRUGINOSO

CON PROTO-IODURO DE HIERRO

La asociacion de la sal Férrica con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activar la secrecion del jugo gástrico...

ZARZAPARRILLA

ESTABLECIDA EN 1832. BRISTOL, EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la Primitiva y Venerea, y la única preparacion legitima y original para la CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados...

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviotes, Tumores, Abscesos, Ulceras,

y toda clase de erupciones escrófulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, Sarna, herpes, Tiza Escorbuto,

Sifilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Langüidez, Vertigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Ter-cianas, Fiebres biliosas é intermitentes, Cuartanas é Pettericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la Zarzaparrilla de Hon-durarras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones que se hacen en el título azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, Nueva York.

Se vende en España en las Farmacias de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz, Málaga, Murcia, Alicante, etc.

En Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

En la ciudad de Córdoba, en la Farmacia de San Mateo, calle de San Mateo, núm. 12.

Arrendamiento. Para des de S. Miguel del corriente año se arrienda de la huerta del Alcazar, situada dentro de esta poblacion. La persona que quiera hacer proposiciones adquirirá a D. Juan Maria Conde, que vive en la casa de las Pavas, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Arrendamiento. Para desde San Miguel del corriente año se arrienda por tres años la hacienda de olivares, tierra calma, luerlo de secano con frutos y caserío nombrado de la Arrizafilla, al pago de la Arrizafa, ruado y término de esta ciudad, compuesta de 88 luegas, 3 celemines y 2 cuartillos de cabida. El pliego de condiciones que ha de servir de base se encuentra de manifiesto en la notaria de D. Joaquin Rey y Heredia, por quien se oiran las proposiciones que se hagan hasta el dia 20 del mes actual.

Petróleo superior a doce cuartos. Se vende en el despacho de esta periódico.

Pianos. Depósito de pianos de la acreditada fabrica de Boisselot, Bernareggi y Compañia. A la calle de Comedias, calleja de Borrera, núm. 25, acaba de llegar un gran surtido de pianos, los que se esperarán con la mayor equidad; tambien se alquilan.

Papel viejo para envolver. Lo hay de todos tamaños y de varios precios.

Pólyera. En el estanco de la Puerta del Rincon se vende pólyera para minas y casa de tres clases distintas, procedente de la acreditada fabrica de Sevilla denominada Sta. Bárbara; el precio es de 15 a 14.

Venta. Se vende un lagar bombreado de D. Juan Pulido, término de Posadas y pago de la Cabellera, compuesto de diez fanegas y diez celemines de tierra, toda poblada de vides, con el fruto pendiente, y algunos olivos. Caso de no convenir el todo se puede vender una parte compuesta de cuatro fanegas y dos celemines de tierra, poblada del mismo plantío y olivos. La persona que quiera entrar en ajuste puede hacerlo con D. Manuel Monroy, vecino de Almodóvar del Rio.

Repertorio de la jurisprudencia civil española, ó compilacion completa, metódica y ordenada por orden alfabético de las diversas reglas de jurisprudencia sentadas por el Tribunal Supremo de Justicia, en las decisiones sobre recursos de nulidad, casacion é injusticia notoria, y en la resolucion de las competencias jurisdiccionales, por don José Maria Pantoja, pre-cedido de una introduccion por el Excmo. señor don Pedro Gomez de la Serna. La obra consta de un abultado tomo de 400 paginas, y su precio 70 rs. Se vende en la libreria de la calle Aro-Real, núm. 4.

Los Sucesos. Diario de noticias con multitud de grabados; cronica ilustrada de la exposicion de Paris. Precios de suscri-cion: por trimestre 32 rs. en el despacho del Diario de Córdoba, núm. 20.

Serías de pesas de metal con arreglo al sistema métrico y con 500 gramos, indispensables a todo hombre de negocios. Se venden a 50 rs. en el despacho de este periódico.

LIBROS RAYADOS. Un despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y blancos de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se han recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso Garcia Tejero. Esta concluida esta preciosa novela y se vende a 20 rs. en rústica y 26 en encuadernada en holandés en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

El hombre y el dinero. per M. Emilio de Vestre, preciosa novela de mas de 300 paginas se encuentra en el despacho de este periódico a 8 rs. en rústica.

LA ESMERALDA. Un buen surtido de Lencenial de hilo, consistente en Abitadas, holandias, retortas y pliegues, que se encuentran a precios muy módicos en el referido establecimiento.

Plumas de acero para uso de las máquinas, arregladas al sistema de Tur-metta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se obtienen a un precio muy módico en el despacho de este periódico.

Fabrica de chocolate de As-torga. En la calle de San Mateo, núm. 26 se ha abierto un nuevo establecimiento de chocolate de As-torga, elaborado a mano, el cual se expende con notable economia, segun su clase. Lo hay desde 6 a 12 rs.

Arrendamiento de casas. D. de el dr. se hace de una casa, con agua de la calle de Géspedes ó Baño de la Catedral, núm. 10, y de otra, tambien con agua de pie, en las habitaciones, cuartos y torre cubierta, en la calle Carrera del Puente, núm. 83. Para tratar, con D. Manuel Matilla, calle de Mascarones, núm. 12.

Arte de conservar la herme-sura y la salud, obra de interés general en la que se trata, y practicamente se enseña, a realizar los atractivos de la belleza y a corregir los defectos físicos, etc. Sección a los mas sanos principios de la ciencia, esta obra forma un tomo de mas de 300 paginas y se vende a 12 rs. en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de 1868 el cortijo de Doña Urraca del Rio, con 699 fanegas por mayor, con un pródigo se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Pedro de Alfaro y Lopez, calle Alta de Sta. Ana, número 4.

ACADEMIA DE MATEMATICAS. Preparatoria para el examen de ingreso en las siguientes carreras del Estado. CIVILES. MILITARES. ARMADA. Ingenieros. Arquitectos. Caballeria. Estado mayor de Artilleria. Ayudantes de obras públicas. Estado mayor. Ingenieros, etc. Estadística, etc. con arreglo a los programas respectivos. POR DON FRANCISCO GARCIA AREVALO, CAPITAN QUE HA SIDO DEL CUERPO DE ARTILLERIA, Calle Perez de Castro, núm. 13.

REBAJA DE PRECIOS. La compania de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, ha fijado los precios de toda clase de mercancías en pequeña velocidad en los términos siguientes:

Table with 2 columns: Destination and Price. Destinations include Alicante a Córdoba, Cartagena a id., Zaragoza a id., Alicante a Málaga, Cartagena a Málaga, Zaragoza a id., Alicante a Sevilla, Cartagena a id., Zaragoza a id., Barcelona a Córdoba, Barcelona a Sevilla, Barcelona a Málaga.

FOTOGRAFIA. DON JOSÉ GARCIA CÓRDOBA. Calle del Silencio, número 15. Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, trasparencias, ambrótipos, y otros con diferente posicion en una misma tarjeta. Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros, tapices y toda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos. Se hacen retratos a caballo, y a los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento. El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

ACADEMIA DE MATEMATICAS. Preparatoria para las carreras de Artilleria, Ingenieros, Estado mayor, Arquitectura, etc etc, con arreglo a los programas respectivos, por un capitán que ha sido de un cuerpo facultativo. Calle de Perez de Castro, núm. 13.

LA ESMERALDA. A dicho establecimiento situado en la calle Letrados, núm. 22, la legajo un buen surtido de Muñinas, francesas, Cachemiras, graminas, alpacas y otros artículos de lencería a precios muy convenientes. España en aris. Revista y cronica de la exposicion universal de 1887. Formará dos volumenes y el precio de toda la obra será 30 rs. Aunque esta empresa no tiene responsabilidades en las provincias, ha celebrado un contrato especial por el cual se admitiran suscripciones en el despacho del Diario de Córdoba a un mismo precio en Madrid y en otros puntos.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

El hombre y el dinero. per M. Emilio de Vestre, preciosa novela de mas de 300 paginas se encuentra en el despacho de este periódico a 8 rs. en rústica.

LA ESMERALDA. Un buen surtido de Lencenial de hilo, consistente en Abitadas, holandias, retortas y pliegues, que se encuentran a precios muy módicos en el referido establecimiento.

Plumas de acero para uso de las máquinas, arregladas al sistema de Tur-metta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se obtienen a un precio muy módico en el despacho de este periódico.

Fabrica de chocolate de As-torga. En la calle de San Mateo, núm. 26 se ha abierto un nuevo establecimiento de chocolate de As-torga, elaborado a mano, el cual se expende con notable economia, segun su clase. Lo hay desde 6 a 12 rs.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de bellota pendiente. Para tratar en calle Carbetas núm. 4.

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Campo bajo y de San Juan de Dios, que están en olivastada y con el cultivo de